



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Q.112

**RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA
CONMUTACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN
TELEFÓNICAS**

**CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS
SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T**

**NIVEL DE LAS SEÑALES Y SENSIBILIDAD
DE LOS RECEPTORES DE SEÑALES**

Recomendación UIT-T Q.112

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T Q.112 se publicó en el fascículo VI.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación Q.112

2.1 NIVEL DE LAS SEÑALES Y SENSIBILIDAD DE LOS RECEPTORES DE SEÑALES

2.1.1 *Potencia normalizada de transmisión*

Los valores de la potencia normalizada de transmisión de las diferentes señales de línea y entre registradores se definen en las partes correspondientes de las especificaciones de los sistemas N.º 4, N.º 5, R1 y R2 del CCITT.

Nota – El nivel de la corriente residual que puede transmitirse en línea cuando en la transmisión se emplean, por ejemplo, moduladores estáticos, deberá ser muy inferior al nivel especificado para la señal.

2.1.2 *Variaciones del nivel absoluto de potencia de las señales recibidas*

El nivel absoluto de potencia en la transmisión de la corriente de señalización normalizado se ha fijado en el valor máximo compatible con las exigencias de la transmisión por los circuitos, y los valores que definen los niveles absolutos de potencia extremos entre los cuales podrán recibirse las frecuencias de señalización dependen de tres factores:

- 1) el equivalente a 800 Hz del circuito internacional (señalización sección por sección) o de la cadena de circuitos internacionales (señalización de extremo a extremo) y la variación en función del tiempo de este equivalente;
- 2) la variación en función de la frecuencia del equivalente de estos circuitos, con relación al valor nominal a 800 Hz;
- 3) la tolerancia en el nivel absoluto de potencia en la transmisión, con relación al valor nominal.

El margen de funcionamiento de los receptores de señales con relación al valor nominal debe tener en cuenta estos tres factores. En el sistema N.º 4, este margen de funcionamiento (± 9 dB) es adecuado a la señalización de extremo a extremo. El número máximo de circuitos en estas condiciones de señalización es normalmente de tres, pero las condiciones que en la práctica se encuentran pueden autorizar un número mayor. En el sistema N.º 5, el margen de funcionamiento (± 7 dB) para las señales de línea y las señales de registrador es adecuado para la señalización sección por sección. Para los demás sistemas del CCITT, véanse las partes correspondientes de sus especificaciones.

2.1.3 *Sensibilidad máxima del receptor de señales*

Es conveniente limitar la sensibilidad máxima del receptor de señales teniendo en cuenta, en particular, la diafonía entre los canales de IDA y de RETORNO de un circuito a cuatro hilos, las corrientes residuales, etc.